

DECRETO 1815 DE 2001

(agosto 31)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en el Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Justo Pastor Rodríguez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía 4210506 de Pesca, Boyacá, del cargo de Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del despacho del Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad a la doctora Celia del Carmen Rentería de Cabrera, identificada con cédula de ciudadanía 41323954 de Bogotá, sin perjuicio de sus funciones como Secretario General del mismo, mientras se nombra titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel, Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.

